



**Diputación
DE PALENCIA**

AREA_DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OPOSICIÓN DOS PLAZAS DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, UNA EN TURNO LIBRE Y OTRA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General, 1 plaza en turno de acceso libre y otra de promoción interna, de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión del día 7 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación formulada por D. Santiago Nicolás Toral Pazos relativa a la pregunta número cuatro del primer ejercicio, al considerar que la actuación del Tribunal ha sido correcta por las razones siguientes:

Según el art. 26.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que establece el sistema para la determinación del salario (*"Mediante la negociación colectiva o, en su defecto, el contrato individual, se determinará la estructura del salario..."*), la regulación de esta materia se encuentra en un triple nivel: la legislación laboral, la negociación colectiva y el contrato de trabajo. En el mismo sentido, el art. 27 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) señala que *"Las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo..."*.

En consecuencia, la respuesta ofrecida en la pregunta nº 4 del cuestionario como opción "d) La legislación laboral, el convenio colectivo que le sea aplicable y el contrato de trabajo", coincide con la regulación legal y en modo alguno contradice el citado artículo 27 del EBEP.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las puntuaciones otorgadas provisionalmente, declarando aprobados a los siguientes candidatos:

Apellidos y Nombre	Nota Total
1.- SIMANCAS CIUDAD, LUIS	7,70
2.- TORAL PAZOS, SANTIAGO NICOLÁS	7,66
3.- HERRADOR TORÍO, HECTOR	6,88
4.- BERZOSA GONZALEZ, CARMEN	6,68
5.- INFANTE ALONSO, CRISTINA	6,44
6.- VILLAR RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	6,36
7.- FRAILE MARTÍN, ISABEL	6,06
8.- GARCÍA JUANES, JORGE	5,84
9.- CAMPOS MARQUIEGUI, ESTEFANÍA	5,64
10.- GÓMEZ LOBÓN, ENRIQUE	5,30
11.- BERDUGO FERNÁNDEZ, DESEADA	5,22
12.- FUENTES ARROYO, ESTHER	5,06



**Diputación
DE PALENCIA**

AREA_DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

TERCERO.- Convocar a los aspirantes declarados aprobados para la realización del 2º ejercicio, que tendrá lugar el **viernes día 25 de noviembre** de 2016, a las **10:00** horas, en la Sala de Informática del edificio Fuentes Quintana, sito en la Plaza Abilio Calderón, s/n, de Palencia, debiendo comparecer provistos del D.N.I.

CUARTO.- Hacer públicos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página Web los acuerdos adoptados.

Contra la presente resolución puede formularse Recurso de Alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes y conforme a lo establecido en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, a 9 de noviembre de 2016.

EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo. Juan José Villalba Casas.

